

DECRETO ALCALDICIO N° 2304 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 23 NOV 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-130-L109 donde presentaron oferta 25 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-130-L109.
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIO VOLTA SOCIEDAD ANONIMA RUT 79.802.770-0	\$ 117.000
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7	\$ 383.450
PHARMA GENEXX S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 201.500
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA RUT 76.830.090-9	\$ 217.650
INTERPHARMA S A RUT 99.543.190-4	\$ 98.000
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA RUT 78.087.980-7	\$ 431.400
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA RUT 78.914.950-K	\$ 42.750
SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	\$ 147.910
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 199.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.839.160 + IVA

Déjese Desierta la línea N° 5, ya que no postulo ningún Proveedor

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE